



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 05 MAYO 2014

DECRETO N° 1797/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1748/14, de fecha 30 de abril de 2014; el Ordinario N° 02-517/14, de fecha 28 de abril de 2014, del Administrador Municipal; la solicitud de imputación presupuestaria N° L-019/14, de fecha 23 de abril de 2014, del Administrador Municipal; las observaciones a las bases realizada por la Dirección de Asesoría Jurídica a través de correo electrónico con fecha 17 de abril de 2014; el Ordinario N° 449/03, de fecha 10 de abril de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 10 de marzo de 2014, del Secretario Comunal de Planificación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

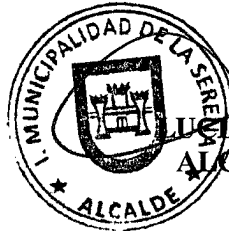
1.- **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la “**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LA SERENA**” ID N° 4295-34-LP14 y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y Anexos que al efecto se han elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación.

2.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.999, área de gestión 2-7-7.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Administrador Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

LMV/JRS/MPVV/VRS